

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Educación y Empleo

23 *RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2012, de la Dirección General de Formación, por la que, en aplicación del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica requerimiento de aportación de documentación.*

Se ha efectuado requerimiento a la interesada para la aportación de documentación en relación con la solicitud de ayudas presentada al amparo de la Orden 523/2008, de 28 de febrero, de los expedientes relacionados en el Anexo a esta Resolución.

La notificación a la interesada se ha intentado conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Se dicta esta Resolución a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, comunicando que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de la Dirección General de Formación, Área de Emprendedores, sita en Vía Lusitana, número 21, quinta planta, despacho número 519, 28025 Madrid, pudiendo ser retirado en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes.

Madrid, a 26 de junio de 2012.—La Directora General de Formación, Patricia Herrero García-Ramal.

ANEXO QUE SE CITA

Expediente	Línea subvención	Solicitante	NIF
2174/2009	Est. Trab. Auto 2009	Dulce Rubio Jiménez	50549575-Z

(03/26.471/12)